

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10310

S/. 0.50

Huaraz, 16 DE MAYO DEL 2023

MARTES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: [www.prensaregionalancash.com](http://www.prensaregionalancash.com)

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## MURIÓ APLASTADO



**Hombre de 68 años murió aplastado por enormes piedras que se desprendieron en derrumbe de cerros que, además, bloquearon la carretera en el tramo Chuquicara-Tauca en Pallasca**

## VIOLENTA MUERTE



**Ingeniero muere al chocar su moto contra columna de panel publicitario**

## Ley mordaza



**Congresistas buscan evitar la labor periodística**

## EDITORIAL

## La ola migratoria

El éxodo de personas que huyen de la pobreza o la violencia avanza incontenible.

Todo hacía prever que una vez que en Estados Unidos dejara de tener vigencia el Título 42, se iba a producir un grave problema en la frontera de este país con México, donde ya se habían congregado miles de personas a la espera de que se levantaran las restricciones de la pandemia para poder solicitar asilo.

El Título 42 era parte de las disposiciones sanitarias de los EE.UU. para impedir el acceso a su territorio durante el brote del COVID-19.

Declarado el fin de la emergencia por parte de la OMS, la norma también debía dejarse sin efecto.

La fecha del levantamiento de restricciones convocó a miles de migrantes que buscaban cruzar la frontera y provocó una enorme congestión en los puestos fronterizos, mayores restricciones y un aumento de tropas encargadas de control migratorio.

México, por su parte, tomó también medidas para evitar que más personas crucen el país camino a la frontera con EE.UU.

Entre ellas, que no se dará trámite migratorio a ningún transeúnte hasta nuevo aviso y que no admitirán más de 1.000 deportados por día porque no tiene capacidad para gestionar un mayor número en sus oficinas de control.

La política migratoria estadounidense también se ha modificado después del Título 42.

Se han endurecido las medidas para impedir la migración ilegal y se han anunciado facilidades para acceder a la visa humanitaria y otras formas legales de ingresar a los Estados Unidos.

Por lo pronto, la ola migratoria no tiene fin y en el 2022, los mexicanos que fueron detenidos en su intento de cruzar la frontera sumaron más de 800.000.

En tanto, el paso ilegal de venezolanos, nicaragüenses y personas provenientes de otros países de Centro y Sudamérica también se ha multiplicado.

La ola migratoria por razones económicas se ha agravado con la situación derivada de la pandemia y con las dificultades propias de pobreza, exclusión y violencia que son ahora moneda corriente en el continente.

Se requieren políticas nacionales que preserven la mano de obra necesaria para el desarrollo y eviten la fuga de talentos, que son fundamentales para la innovación y el cambio.

También se necesitan orientaciones internacionales que protejan a los migrantes de la violación de sus derechos humanos y de las acciones delictivas que se aprovechan de la necesidad y el desconocimiento.



## CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

# “PEDRO CASTILLO ES EL ASESINO”

Menos de siete días atrás, Dina Boluarte imputaba a las Fuerzas Armadas por su participación en las protestas; sin embargo, en su última presentación pública responsabilizó al exmandatario Castillo de las muertes ocurridas durante las manifestaciones..... **“Pedro Castillo es el asesino, el autor de las más de 60 víctimas de la crisis política”**



El último domingo 7 de diciembre, Dina Boluarte deslindó las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú (PNP) cualquier culpa por su actuación en las protestas que han acontecido en el país desde su ascenso al poder en diciembre del 2022. No obstante, en menos de una semana, el sábado 13 de mayo, rechazó cualquier participación y culpó al expresidente destituido Pedro Castillo por los hechos ocurridos.

### “ASESINO SENTADO EN LA DIROES”

Ahora, Boluarte Zegarra acusó directamente a su antecesor Pedro Castillo, quien se encuentra recluido en la Diroes, de ser el autor de las muertes que se produjeron en las protestas ocurridas en el país. La mandataria calificó, además, a Castillo como el “asesino sentado en la Diroes”.

### EL BENEFICIADO

“Yo les pregunto a los señores de allá y a la prensa: Los fallecidos en esa crisis política del primer trimestre del año, ¿a quién beneficiaba? ¿A este Gobierno de esta mujer andina y provinciana o a Pedro Castillo, que había dado el golpe de Estado y había mandado a toda esa gente a generar la violencia en el país?”

Pues a Pedro Castillo, el asesino sentado en

la Diroes. Es Pedro Castillo el autor de las más de 60 víctimas de esa crisis política, de ese enfrentamiento entre peruanos y peruanos, que lamentamos tremendamente”, afirmó.

### “CASTILLO ENVÍA A SU EQUIPO FINANCIADO POR EL NARCOTRÁFICO Y LA MINERÍA ILEGAL”

Boluarte defendió a su Gobierno y aseguró que no se detendrá ante las provocaciones de su predecesor, Pedro Castillo, a quien acusó de enviar a su “equipo financiado por el narcotráfico y la minería ilegal”, a pesar de no haber presentado pruebas.

“A donde vamos, nos manda su piquete Pedro Castillo, financiado por el narcotráfico y financiado por la minería ilegal. No les vamos a hacer caso. Nosotros seguimos trabajando”, señaló Boluarte.

### RMP: “PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025 YA NO HAY DINA BOLUARTE”

Rosa María Palacios señaló que para el 2023 la presidenta Dina Boluarte seguirá en el poder, dado que el adelanto de elecciones no es un tema que “no se lo quiere comer el Congreso”. Sin embargo, la periodista estimó que la mandataria de la Nación permanecerá en el cargo que hoy día ostenta hasta mediados del segundo semestre del 2025.

### CONVOCA A ELECCIONES Y LA SACAN

“Muchos discuten cuándo se va a ir Dina Boluarte. Bueno, probablemente el 2023 esté. Eso es claro porque no hay adelanto de elecciones, pero ¿qué va a pasar un año antes de las elecciones nacionales cuando ella tenga la obligación de convocarlas? ¿Ustedes creen que estos congresistas no van a querer que uno de ellos sea presidente, aunque sea por un año? El día que convoque a elecciones la sacan porque ya se quedan todos, pues. Ya no la necesitan para quedarse, las elecciones ya están convocadas”.

# Midis contrata con empresa del hermano de empresario que habría dado S/150.000 a Dina Boluarte

Según “Cuarto poder”, empresa de Cluterdo Beltrán, hermano de Eduvigis Beltrán, mantiene millonarios contratos con el Estado pese a haber presentado documentos falsos

POR: Diego Casimiro  
CONTRATO DE 4 MILLONES DE SOLES  
“Cuarto poder” reveló que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), a

través de Qali Warma, contrató por un monto de más de 4 millones de soles con la empresa de Cluterdo Beltrán, hermano del



**FIMSAC**

**TUNLAND G7**

**ADVENTURE**

**FOTON**

TUNLAND G7

4x2  
4x4

Aros de aleación  
Frenos ABS + EBD  
Turbo Diesel Intercooler  
Cilindrada 1968 CC

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ  
(COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

empresario Eduvigis Beltrán, quien habría entregado, según la docente Maritza Sánchez, 150.000 soles a la presidenta Dina Boluarte durante la campaña del 2021.

Según Sánchez, exasistente de Boluarte en campaña, durante la reunión que habrían mantenido Boluarte y Eduvigis Beltrán en 2021, el empresario habría ofrecido productos de la marca Belini de la Corporación Belcen, propiedad de Cluterdo Beltrán.

“Si tú verás, ahí (en la agenda) dice ‘corto, cinco años’, ¿no? ¿Por qué? Porque estaba explicando cómo iba a escalar el proyecto en cuanto a las ventas, para Qali Warma, para las Ollitas Comunes, todo lo que era seguridad alimentaria para el Midis.

Entonces, en lo que va conversando, comenta que él maneja otra marca, que es la marca Belini”, declaró la docente.

Al ser abordado por “Cuarto poder”, Cluterdo Beltrán dijo no saber algo sobre el tema. “Desconozco, no puedo decir nada al respecto”, indicó. El empresario también niega ser proveedor de Qali Warma.

Los contratos

No obstante, según informó “Cuarto poder”, Corporación Belcec mantiene dos contratos con el Estado por un monto ascendente a 4 700 000 soles.

Por otro lado, la empresa presentó documentación falsa, lo que la inhabilita para contratar con Qali Warma. Así lo confirmó Nancy Aucahuasi, directora del referido programa social.

Para postular al Estado, la empresa de Cluterdo Beltrán conformó, junto con otra compañía, el Consorcio Marketing Alimentaria.

Según pudo conocer el dominical, Corporación Belcec pasó a una “lista negra” a inicios de enero de este año; sin embargo, en la tercera semana se firmaron los millonarios contratos.

“¿Por qué se sigue trabajando con una empresa que ha presentado documentos falsos?”, le preguntaron a Aucahuasi.

“En la fase posterior a la firma de contrato, la norma lo permite. Justamente esa norma es la que se va a modificar para el manual del proceso del 2024”, reconoció.

(larepublica.pe)

# Tres personas heridas resultaron en choque de motos lineales en el sector de Llumpa



Tres personas resultaron heridas en el accidente de tránsito entre dos motocicletas lineales que impactaron frontalmente.

El hecho se registró la tarde del domingo en la vía de conexión en el distrito de Llumpa en la provincia de Mariscal Luzuriaga.

**NO LLEVABAN CASCOS DE PROTECCIÓN**

Según se conoció una de las unidades, tanto el piloto como el copiloto no llevaban cascos de seguridad al momento de producirse el choque, ellos resultaron heridos y fueron trasladados a un centro de salud para su atención médica.

Ambas motos lineales terminaron dañadas y llevados al PAR PNP de Llumpa para las diligencias de ley.

## EDICTO

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha la señora Juez Rocío Delsy Alvarez Acero y la secretaria judicial Yoselin Pamela Yanac Caballero; Exp. N° 80-2023-FT, RESOLUCIÓN N° UNO, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba, veinte de abril de dos mil veintitrés; (parte pertinente) **SE DISPONE: NOTIFÍQUESE** al demandado **RICARDO MOZOMBITE CASTERNOQUE**, en el Diario Oficial El Peruano y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz por el transcurso de **tres días**, a efectos de que tome conocimiento respecto al proceso instaurado en su contra sobre Abandono material y moral y hagan valer su derecho conforme a ley de ser el caso.-

## AVISO NOTARIAL

### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **TERESA ISABEL RAMIREZ TORRES**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en la Carretera Huaraz – Caraz sin número, del Sector Pampachacra, barrio 2 de Enero, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área 1554.10 M<sup>2</sup>; y un perímetro de 160.97 m.l.; inscrito en las Partidas No. 11139904 y 11139905, de la Zona Registral No. VII – Sede Huaraz. Respecto a los colindantes: **Por el Frente (Este)** : en un tramo de 43.21 m.l., colinda con la carretera Huaraz – Caraz; **Por la Derecha (Sur)** : con 48.47 m.l., colinda con la propiedad de Nicanor Alegre, en 02 tramos de 45.59 m.l.; y 2.88 m.l.; **Por la Izquierda (Norte)**, con 29.89 m.l.; colinda con la propiedad de la señora Eleadora Serrano, en 04 tramos de : 17.66 m.l.; 1.61 m.l.; 7.74 m.l.; y 2.88 m.l.; y **Por el Fondo**, con 36.88 m.l.; colinda con la propiedad de la señora Eleadora Serrano y Nelly Giraldo Serrano, en 01 tramo.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, emplácese y póngase en conocimiento de : los colindantes Nicanor Alegre; Eleadora Serrano; Nelly Giraldo Serrano; domiciliados en la Carretera Huaraz – Caraz sin número, del Sector Pampachacra, barrio 2 de Enero, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Ancash; la anterior propietaria doña Rosa Victoria Figueroa Montes, domiciliada en la calle 4, Mz. F -3, Lote 2, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 02 de Mayo de 2023.

SEGUNDO JACOME ROBARIO  
NOTARIO-ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 08  
YUNGAY

## CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LAS ÁREAS DE COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL DEL MÓDULO SANCIÓN PENAL SUB ESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ DE LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUARI Y HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según E.E.TT (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

### CRONOGRAMA

Convocatoria	15 de mayo de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 16 al 17 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	18 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.

### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

### IMPORTANTE:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

### Enlace a Especificaciones Técnicas:

[https://drive.google.com/file/d/1DchWnEbhWxrtGjhwpcRb6o52dVVKfLL/ueiw?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1DchWnEbhWxrtGjhwpcRb6o52dVVKfLL/ueiw?usp=share_link)

### Enlace a los Anexos 04, 05 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1uq72X2EuGY9p8lj2-rB-dGTGQGFJ9JR/edit?usp=sharing&ouid=109403038112672811120&rt=pf=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

15 de mayo de 2023.

**COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA**  
Corte Superior de Justicia de Ancash

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Justicia  
Honorable,  
País Respetable.

CSJAN  
100

## EDICTO

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha la señora Juez Rocío Delsy Alvarez Acero y la secretaria judicial Yoselin Pamela Yanac Caballero; Exp. N° 80-2023-FT, RESOLUCIÓN N° UNO, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba, veinte de abril de dos mil veintitrés; (parte pertinente) **SE DISPONE: 1. ABRIR INVESTIGACIÓN TUTELAR** a favor de la menor **Maria Belen Mozombite Villanueva** por encontrarse presuntamente en abandono material y moral (...), asimismo **NOTIFÍQUESE por EDICTO** al demandado **RICARDO MOZOMBITE CASTERNOQUE** (...), en el Diario Oficial El Peruano y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz por el transcurso de **tres días**, a efectos de que tome conocimiento respecto al proceso instaurado en su contra sobre Abandono material y moral y hagan valer su derecho conforme a ley de ser el caso.-



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central

CUADERNO DE MULTA : 2016-00014-102  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES  
MULTADO : TARAZONA BENITES OTTO FELIX

Resolución Nro. OCHO  
Huaraz, quince de mayo  
de dos mil veintitrés. -

**AUTOS Y VISTOS;** Dado cuenta el cuaderno de multa y; **CONSIDERANDO:**  
**PRIMERO:** Que, el multado TARAZONA BENITES OTTO FELIX; identificado con DNI N° 32647410, Exp. 550-2014-70, ha sido válidamente notificado con la resolución número SIETE de fecha doce de setiembre de dos mil veintidós, tal como se advierte de los cargos de notificación que obran en autos; **SEGUNDO:** Que, el artículo 423° del Código Procesal Civil prescribe "La multa debe pagarse inmediatamente después de ser impuesta. En caso contrario, devengan intereses legales (...)", En consecuencia, en el caso en particular, resulta pertinente su actualización; en consecuencia; **SE RESUELVE: 1.- ACTUALIZAR LA DEUDA** de intereses legales y costas, y practicándose la liquidación correspondiente de la deuda que comprende: Liquidación de intereses legales (S/. 128.85), Costas (S/. 36.40), Capital (S/. 990.00), Siendo el monto total adeudado la suma de un mil cincuenta y cinco y 25/100 soles (S/. 1,155.25); **3.- CORRASE TRASLADO** por el plazo de TREINTA DIAS al multado para que de considerarlo pueda formular observaciones que estime pertinente; **4.- RECOMIENDESE** al multado evite presentar recursos dilatorios. **5.- REQUIÉRASE** al multado a cumplir en el plazo de TREINTA DIAS cumpla con la CANCELACIÓN de la multa ascendente a un mil cincuenta y cinco y 25/100 soles (S/. 1,155.25); lo que abonará al código 09148 – Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación consignando como dependencia judicial a la Corte Superior de Justicia de Ancash, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago original (...)

## Derrumbe de cerros sepulta a hombre de 68 años en Pallasca

**Víctima murió aplastada por piedras enormes que, además, bloquearon la carretera en el tramo Chuquicara-Tauca**

Un adulto mayor de 68 años de edad murió aplastado por

enormes rocas a consecuencia del derrumbe de cerros en la localidad de Quiroz, distrito de Santa Rosa, provincia de Pallasca.

Se trata de Armando Tapia Gallarday, quien perdió la vida en el acto al ser sepultado por las piedras que se desprendieron de los cerros y que, además, interrumpieron el tránsito vehicular.

El derrumbe se produjo ayer, domingo 14 de mayo, a las 8:30

de la mañana, a la altura del kilómetro 756+230 de la vía nacional ruta PE-3N, tramo Chuquicara-Tauca, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Ancash.

En cuanto al tránsito vehicular, el COER precisó que Proviás Nacional viene movilizándose maquinaria pesada al lugar de la emergencia para realizar trabajos de limpieza y liberación de la vía.

Con información de la Policía Nacional, el COER inicialmente había señalado que el derrumbe se había producido en el tramo Huarochiri-Cabana, a la altura del centro poblado de Chuquicara, distrito de Macate. Sin embargo, al validar información, determinó que el evento natural ocurrió en el tramo Chuquicara-Tauca. (RSD Noticias).



## AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrán ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: EL MANJA 2  
Código: 11-00021-23  
Fecha y hora de presentación: 11/04/2023, 09:39  
Hectáreas: 700  
Titular: COMPANIA CIMA DORADA S.A.C

Distrito(s): PAMPAS GRANDE / CULEBRAS  
Provincia(s): HUARAZ / HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 921	175
2	8 920	175
3	8 920	174
4	8 919	174
5	8 919	172
6	8 922	172
7	8 922	174
8	8 921	174

Lima, 02 MAYO 2023



*Signature of María Angélica Remuzgo Gamarra*

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

## Áncash: derrumbe de cerros bloqueó la vía Huarochirí-Cabana

La emergencia afectó al menos 20 metros de la carretera y no hay vía alterna

Al menos 20 metros de vía quedó intransitable por el derrumbe de cerros en el tramo Huarochirí-Cabana, centro poblado Chuquicara.

El derrumbe se registró pasando 150 metros de la Comisaría Rural de la PNP de Chuquicara, antes del puente Chuquicara que se dirige a Pallasca, dejando 20 metros afectados y sin vía alterna. Según precisó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash, los vehículos no pueden pasar por la vía nacional ruta PE - 12, kilómetro 11, tramo Huarochirí-Cabana.

Asimismo, el COER informó que al responsable de Gestión del Riesgo de Desastres del gobierno provincial de Macate y a Provias Nacional (Unidad Zonal VI - Áncash) para que realicen la evaluación de daños y acciones de respuesta respectivas.

(R.M. - RSD Noticias).



## Municipalidad de Huaraz y Contraloría Verifican ejecución del mantenimiento de mobiliario urbano en la cuadrante principal de Huaraz



Personal de la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH) y los representantes de la Contraloría de la República supervisaron la ejecución del proyecto de mantenimiento mobiliario urbano, que tiene como zonas beneficiadas entre las calles de; Jr. Sal y Rosas, Jr. San Martín, Jr. Juan De La Cruz Romero y Jr. Simón Bolívar del distrito azul.

### INVERSIÓN DE 724,700 SOLES

La obra se desarrolla por administración directa con un plazo de ejecución de 180 días calendario, además tiene una inversión de S/724,700.26 soles. Proyecto que busca darle vida, color y orden al ornato de la ciudad para tener una mejor presentación e imagen al ojo de la ciudadanía local y visitantes.

### INSPECCIÓN DE

### CONTRALORÍA

Por su parte, los representantes de la Contraloría de la República inspeccionaron el almacén donde se encuentran las herramientas y materiales, también, in situ recorrieron los puntos de intervención acompañados de los especialistas de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, quienes absolvió las dudas con respecto al proyecto.

### NO SE UTILIZA MÁQUINA DE PINTURA

Además, la Ing. Leidy Guerrero Mayhuay aclaró que el gasto en pintura del mantenimiento es de aproximadamente S/70 mil soles y que se desarrolla de manera manual, donde los obreros utilizan las brochas para el pintado, desmintiendo el uso de una máquina de pintura para dicha obra.

(Ronald Montoro Yopla)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Barus Comunicación

REPÚBLICA DEL PERÚ

Municipalidad Distrital de Independencia  
Huaraz - Ancash

**EDICTO MATRIMONIAL**

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día jueves 29 de junio del 2023 a horas 11:00 pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: SANTIAGO HERMOSO VERAMENDI				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
29	HUANCHAYBAMBA	ING. AGRICOLA	PERUANO	71737892

DOMICILIO: P.S.J. JUAN VELASCO ALVARADO N° 185 CENTENARIO ESTE - INDEPENDENCIA - HUARAZ

DOÑA: JOSELIN CECILIA MIRANDA DEXTRE				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
30	HUARAZ	AGOGADA	PERUANA	72695274

DOMICILIO: P.S.J. JUAN VELASCO ALVARADO N° 185 CENTENARIO ESTE - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 15 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles  
Municipalidad Distrital de Independencia

15/05/2023  
Ex. N° 146795 - 0 - 2023

# Ingeniero muere al chocar su moto contra columna de panel publicitario



Adrián Alexander Cuti García de 26 años perdió la vida en un fatal accidente de tránsito cuando conducía su motocicleta en la Panamericana Norte, en el distrito de Nuevo Chimbote; luego de impactar violentamente contra la columna de un panel

publicitario

El trágico hecho sucedió frente al terminal de la empresa Cruz del Norte, a la altura de la urbanización Las Brisas. Testigos señalaron a los agentes de Seguridad Ciudadana que solo escucharon el fuerte sonido del

impacto y llamaron a las autoridades para las acciones correspondientes.

Adrián Alexander Cuti García era ingeniero de profesión y se desempeñaba como trabajador en la Unidad de Estadística e Informática del hospital La Caleta. (chimbotenlinea)



Corte Superior de Justicia de Ancash  
Comisión Distrital de Jueces Supernumerarios

## COMUNICADO

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, realizada la Etapa de Entrevistas Presenciales, da a conocer los resultados de entrevistas personales presenciales que se realizaron el día de hoy viernes 12 de mayo del presente año.

Orden	Apellidos y Nombres	Nivel	Especialidad	Puntaje de entrevista
1	León Paucar Bernave Fagustino	Juez de Primera Instancia	Mixto en Adición JUP	30.36
2	Vidal Isidro Neugita Olinda	Juez de Primera Instancia	Penal	34.32
3	Arteaga Campos Enrique Camilo	Juez de Primera Instancia	Penal	34.32
4	Cochachin Bonilla Yuri Alvin	Juez de Primera Instancia	Penal	29.04
5	Padilla Ramírez Edwin David	Juez de Primera Instancia	Penal	34.41
6	Diaz Alvan Roberto Carlos	Juez de Primera Instancia	Penal	27.72
7	Villacaqui Huamán Diego Armando	Juez de Primera Instancia	Violencia – Sanción Penal	27.06
8	Julca Paulino Edwin	Juez de Primera Instancia	Violencia – Sanción Penal	30.36
9	Tolentino Jacomé Rossana	Juez de Primera Instancia	Violencia – Sanción Penal	31.68
10	Minaya Herrera Faustino Fidel	Juez de Primera Instancia	Violencia – Sanción Penal	33.72
11	Avalos Cruz Julio Malky	Juez de Paz Letrado		31.00
12	Menacho Rivera Orlando Fortunato	Juez de Paz Letrado		31.00
13	Melgarejo Rojas Yoselin Lizeth	Juez de Paz Letrado		40.00
14	Alejos Carrera Rodrigo	Juez de Paz Letrado		30.00
15	Armas Ildefonso Vanessa Alicia	Juez de Paz Letrado		30.50
16	Macedo Achic Delsy Silvia	Juez de Paz Letrado		37.50
17	Espinoza Ayala Amos Jonathan	Juez de Paz Letrado		30.50
18	Mejía Rashta José Claudio	Juez de Paz Letrado	Laboral	33.50

Huaraz, 12 de mayo del 2023

LA COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES  
SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

# COMUNICADO

El Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), en relación al expediente N° 01224-2021-1-0201-JR-PE-01, en el cual se encuentra también procesado el acusado Maurilio Paulino Villafana Morales, por la comisión del delito de violación sexual de menor de edad, comunica que la audiencia virtual de juicio oral (de carácter reservado), se ha reprogramado para el 31 de mayo de 2023, a horas 10:00 a.m., tal como se dispone en la resolución N° 05, de fecha 27 de abril de este año, habiéndose notificado oportunamente a todas las partes procesales.

Es de precisar que sobre el referido procesado pesa ya una condena a cadena perpetua por la comisión del delito de violación sexual de menor de edad, dictada el 3 de mayo de 2023 por este órgano jurisdiccional, encontrándose actualmente el sentenciado con orden de captura.

Huaraz, 15 de mayo del 2023

JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL  
Corte Superior de Justicia de Ancash



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



Justicia  
Honorable,  
País Respetable.



FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

# Congresistas buscan evitar la labor periodística con la 'Ley Mordaza'



**Presidenta de la ANP reporta que en los últimos cinco años se presentaron 146 casos de querrelas contra comunicadores.**

**Periodistas alertan que propuesta es una represalia ante investigaciones periodísticas a parlamentarios.**

La polémica 'Ley Mordaza' aprobada en primera votación por el Congreso pone bajo amenaza la libertad de prensa en el país.

PERÚ LIBRE

El proyecto fue presentado por el congresista de Perú Libre, Segundo Montalvo, y fue dictaminado por la Comisión de Justicia que preside su colega de bancada Américo Gonza —quien es investigado por presuntamente haber recibido sobornos por parte de oficiales de la Policía para ser ascendidos durante el gobierno del expresidente Pedro Castillo—.

La propuesta contempla aumentar la pena por el delito de difamación a cuatro años. "El que ante varias personas (...) atribuye a una persona, un hecho, una cualidad o una conducta que pueda perjudicar su honor, reputación o intimidad personal, será reprimido con pena no mayor de cuatro años", expresa el documento.

Ante los cuestionamientos que esta ley ha generado, diversos parlamentarios han asegurado que no deben preocuparse los periodistas que no difaman. ¿Esto es cierto?

La presidenta de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Zuliana Lainez, señaló a Perú21 que, de aprobarse la 'Ley Mordaza', "se estaría concretando una seria afectación a la libertad de prensa en el país".

La periodista alertó que el Perú es uno de los países que utiliza el acoso judicial a periodistas como ataque hacia la libertad de prensa.

"En la ANP, en los últimos cinco años, hemos podido documentar 146 casos de querrelas contra periodistas (...), y siempre querrelas impulsadas por personajes de relevancia pública o por quien desempeña labor pública", recordó.

En cuanto a los parlamentarios que aseguran que este proyecto no va dirigido contra la prensa, Lainez dijo que pareciera que los padres de la patria no han leído el proyecto por el que votaron a favor, dado que "en el dictamen hay tres referencias claras al tema de la actividad periodística, al trabajo en medios de comunicación, redes sociales y sitios web".

Como bien señala la presidenta de la ANP, el texto señala que, si la difamación "se comete por medio del libro, la prensa u otro medio de comunicación social, la pena será privativa de libertad no menor de dos ni ma-

yor de cuatro años".

Lainez resaltó que la mayoría de veces los periodistas que son querellados por difamación terminan siendo absueltos; no obstante, advirtió que la verdadera carga para el periodista es tener que afrontar un engorroso proceso judicial y descuidar las labores periodísticas.

En ese sentido, consideró que los periodistas de regiones muchas veces son los más perjudicados, dado que "no tienen incluso un medio de comunicación que pueda asumir su defensa legal, y la tienen que asumir ellos solos".

"En la mayoría de procesos iniciados contra periodistas, al final estos han sido absueltos.

Pero, ¿quién les quita a los colegas el martirio que ha representado el proceso judicial en sí mismo?", cuestionó.

Por su parte, Adriana León, periodista del Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS), aseguró que, de aprobarse en segunda votación la 'Ley Mordaza', quedaría un mal precedente para la libertad de prensa.

Asimismo, dijo que actualmente ya existe una protección debida del derecho al honor.

Para León, la propuesta legislativa "pareciera que fuera una represalia" contra periodistas, dado que, según informó el diario El Comercio, 25 de los 69 congresistas que apoyaron la propuesta actualmente son investigados.

"Tengo una percepción, desde el gobierno de Castillo, de que los políticos creen que hacer buen periodismo es no fastidiarlos (...). Pero lo que estamos haciendo es develando lo que ellos hacen mal", refirió.

La 'Ley Mordaza' será sometida a segunda votación este jueves 18. ¿Insistirán los congresistas en aprobar una ley tan cuestionada?

EN OTROS PAÍSES

En Argentina, el delito de difamación acarrea una multa, pero no prisión.

Incluso, se protege a quienes cuestionan el poder.

"En ningún caso configurarían delito de injurias las expresiones referidas a asuntos de interés público o las que no sean asertivas.

Tampoco configurarían delito de injurias los calificativos lesivos del honor cuando guardasen relación con un asunto de interés público", dice el artículo 110 del Código Penal.

SABÍA QUE

La SIP emitió un comunicado en el que señala que la 'Ley Mordaza' "es un serio retroceso para la libertad de prensa, el libre ejercicio del periodismo y el derecho del público a la información".

La propuesta obtuvo en primera votación 69 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones.

El dictamen también contempla modificar el artículo 131 del Código Penal para que, en caso del delito de calumnia, el querellante obtenga una reparación civil.

Actualmente, la pena para el delito de difamación es no menor de uno ni mayor a tres años de pena privativa de la libertad si se comete por medio de libro, prensa u otro medio de comunicación.

El jueves pasado, diversas asociaciones civiles acudieron al Congreso para entregarle una carta al titular, José Williams, donde explican los riesgos de esta ley.

Adriana León le dijo a Perú21 que hoy acudirán nuevamente, con el abogado Roberto Pereira, para conversar con seis bancadas sobre los riesgos de la 'Ley Mordaza'. (PERU21.PE)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguita Tours** S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.**

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA  
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA  
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

## CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE REHABILITACION DE LA COBERTURA DEL ALA ESTE, ALA SUR Y HALL PRINCIPAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	10 de Mayo de 2023
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 11 al 15 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	16 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazo de armas s/n Huarag.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1En7MSCUDhpwBtGqVhE5GqRA8GBFFaW/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1En7MSCUDhpwBtGqVhE5GqRA8GBFFaW/view?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 10 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia  
Honorable,  
País Respetable.



## CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LOS CURSOS DE "INTERPRETACIÓN DE LA NORMA Y AUDITORÍAS INTERNAS ISO 9001:2015" PARA 17 INTEGRANTES INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	12 de mayo de 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 15 al 16 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	17 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazo de armas s/n Huarag.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1D34EgskKJBuscaqujphnV7ThuGRdeQ/ueiw?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1D34EgskKJBuscaqujphnV7ThuGRdeQ/ueiw?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 12 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia  
Honorable,  
País Respetable.



## CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE CASACAS, CHALECOS, PONCHOS IMPERMEABLE Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA CENTRAL ÚNICA DE NOTIFICACIONES Y LAS MINI CENTRALES DE NOTIFICACIONES (HUARAZ, CARHUAZ, YUNGAY, HUAYLAS Y HUARI) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	12 de mayo de 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 15 al 16 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	17 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazo de armas s/n Huarag.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1d7eug20Gat0xmM3fEijCL9m487DjPug/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1d7eug20Gat0xmM3fEijCL9m487DjPug/view?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 12 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia  
Honorable,  
País Respetable.



## CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE CASACAS, CHALECOS, PONCHOS IMPERMEABLE Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	12 de mayo de 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 15 al 16 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	17 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazo de armas s/n Huarag.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1ijMcupUtK6gk4EmgHuSGS9LMgo4cKU9C/ueiw?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1ijMcupUtK6gk4EmgHuSGS9LMgo4cKU9C/ueiw?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 12 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia  
Honorable,  
País Respetable.



## CONVOCATORIA

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, PARA EL JUZGADO DE FAMILIA PERMANENTE DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EETT (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

## CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	12 de mayo de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 15 al 16 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	17 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1u6xlHpdajfycrFLHGeb4MNDJ2OWJ5GA/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1u6xlHpdajfycrFLHGeb4MNDJ2OWJ5GA/view?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1uq72X2EvGY9p8lji2-rB-dGTGQGFJ9JR/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 12 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE TALLER ELABORACIÓN DE REPOSTERÍA PARA LOS TRABAJADORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	12 de mayo de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 15 al 16 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	17 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1rX\\_7QCSQJSJFD03VUSKZs9F\\_gtwTS\\_TL/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1rX_7QCSQJSJFD03VUSKZs9F_gtwTS_TL/view?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 12 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

Ubícanos en Jr. Francisco Aroaz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMARK E**  
BARANDA - 3 TON

4500 HORAS, 2023, FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**  
K1 | K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS  
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER  
COMMON RAIL BOSCH

**Visítanos ahora mismo**

UBICANOS EN JR. FRANCISCO AROAZ N° 142  
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

## CONVOCATORIA

Primera convocatoria para la "ADQUISICION DE PAPEL HIGENICO TAMAÑO JUMBO PARA LOS DISPENSADORES DEL MODULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y DEL MODULO PENAL PARA LA SANCION DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

## CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	12 de mayo de 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 15 al 16 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	17 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1hUgR6QgFQDr0R6foI6QX8gREf1rSuE/ulew?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1hUgR6QgFQDr0R6foI6QX8gREf1rSuE/ulew?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1uq72X2EuGY9p8lj2-rB-dGTGQGFJ9JR/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 12 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE CASACAS, CHALECOS, PONCHOS IMPERMEABLES, MOCHILAS, MAMELUCOS, GORRAS Y CHOMPAS PARA EL PERSONAL DE LAS ÁREAS DE COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ASISTENCIA SOCIAL, PSICOLOGÍA Y CONDUCTORES DEL MÓDULO SANCION PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUARI Y HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH.", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	12 de mayo de 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 15 al 16 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	17 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1yJuaF1VuNOBWSGBIutZxCQOo-4LyaiZ5/ulew?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1yJuaF1VuNOBWSGBIutZxCQOo-4LyaiZ5/ulew?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 12 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS PARA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	12 de mayo de 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 15 al 16 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	17 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/12q8yLSeTgSLPDo4RNNBoiw\\_m331FSGIm/ulew?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/12q8yLSeTgSLPDo4RNNBoiw_m331FSGIm/ulew?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 12 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## CONVOCATORIA

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL JUDGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA CON VIOLENCIA FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

## CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	12 de mayo de 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 15 al 16 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	17 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1BDsIs7nNix1sFOkor1ETxJUuq391yYnN/ulew?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1BDsIs7nNix1sFOkor1ETxJUuq391yYnN/ulew?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1uq72X2EuGY9p8lj2-rB-dGTGQGFJ9JR/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 12 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# ¿Pega la vuelta? Lo que se sabe del posible regreso de Lionel Messi al Barcelona

En las últimas horas, Joan Laporta admitió que el FC Barcelona quiere de regreso a Lionel Messi. ¿Cómo va esa situación? Aquí te lo contamos.



FC Barcelona quiere de regreso a Lionel Messi. Ya no es una simple especulación, sino algo real.

El propio presidente del club, Joan Laporta, lo admitió tras conseguir el título de LaLiga. "Haremos todo lo posible para traer a Messi de vuelta a Barcelona", dijo, en diálogo con el periodista Gerard Romero en Twitch.

Pero, ¿en qué punto marcha el tema? ¿El 'Barza' puede, económicamente, satisfacer las pretensiones del argentino?

¿LaLiga de España aprobará el plan de viabilidad?

En las últimas horas, Verónica Brunatti, periodista cercana al entorno de 'Leo', realizó un tuit en el que detalla

distintos puntos relacionados al caso Messi-Barcelona.

De acuerdo a su información, su llegada es bastante probable, pues ambas partes harán un esfuerzo.

En primer lugar, la comunicadora de Telemundo y Fox Sports manifestó que hay voluntad tanto del jugador como del club catalán.

"FC Barcelona hará todo lo posible para ficharlo. (Los directivos) Quieren cerrarlo en junio.

Lionel Messi quiere regresar al 'Barza', indicó.

Tema económico entre 'Barza' y Messi

Brunatti también se refirió a los detalles económicos, que fue el factor que determinó su salida, en 2021.

En su momento, el club tuvo que prescindir de los servicios de su mejor jugador por el fair play financiero de LaLiga.

Ahora, dos años después, la intención es que el FC Barcelona haga esfuerzos, aunque sin exagerar, y que, en esa línea, Lionel Messi apoye bajando sus pretensiones.

De acuerdo a Brunatti, esto no será mayor inconveniente e, incluso, existe ya un principio de acuerdo para iniciar de manera formal las nego-

ciaciones.

"Su ficha será menor a la que tiene en PSG, pero su regreso no se debería a razones económicas sino sentimentales: Barça es su casa", agregó.

Relación de Lionel Messi con Laporta

Aunque la salida de Lionel Messi del Barcelona, en agosto de 2021, fue inesperada y abrupta, la relación entre el jugador y el presidente del club se encontraría en un buen momento.

El propio directivo se refirió al tema en una entrevista con Els Matins de TV3:

"He hablado con 'Leo' para, de alguna forma, reconducir la situación que se produjo cuando tuve que poner a la institución por delante de todo, incluso de él, el mejor jugador del mundo.

Nos hemos enviado mensajes últimamente. La conversación fue cariñosa y agradable. Lo felicité por el Mundial.

Él ha vuelto. Nos conocemos desde hace mucho años. Hay relación".

La versión fue confirmada por Verónica Brunatti, aunque de forma mucho más escueta. "Laporta restauró relaciones con Messi", publicó en su cuenta oficial de Twitter.

Relación del FC Barcelona con LaLiga de España

En LaLiga, el Fair Play Financiero hace referencia al límite de gasto que puede consumir una institución, tomando en cuenta salarios de plantilla (jugadores y cuerpo técnico), así como de inversiones en divisiones menores y filiales.

El monto máximo va en función a los ingresos del club, a los que se les descuenta costos de estructura y deudas pendientes.

Si un club no cumple con esta indicación, la sanción inmediata es económica y puede llegar a los tres millones

de euros.

En ese sentido, antes de empezar la temporada, el ente organizador debe aprobar el plan de viabilidad de los clubes.

Ese es el primer paso del FC Barcelona para ir por Lionel Messi.

Necesita el visto bueno para poder negociar de manera formal con el jugador.

Según Brunatti, "LaLiga da luz verde para aprobar el plan de viabilidad y será aprobado el 19/5".

Trascendió, además, que dicho plan incluye al argentino.

Finalmente, la periodista confirmó que la institución blaugrana solicitó oficialmente que se proporcione un documento en el que se especifique que Lionel Messi puede ser registrado.

"Se le enviará al jugador como garantía de que lo que sucedió hace dos años no volverá a suceder".

